



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Viernes, 3 de febrero

Depósito Legal: Z, núm. 1

Núm. 28

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 457

SECCION TERCERA

Núm 456

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Joaquin Felipe Marín ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Mezalocha.

Partida: "Aylés"

Extensión superficial: 1.500 hectáreas.

Linderos: Norte, término de Jaulín; Sur, término de Longares; Este, Luis Torres, y Oeste, término de Mezalocha.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 31 de enero de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

D. Luis Torres Martínez ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Mezalocha.

Partida: "Aylés"

Extensión superficial: 1.000 hectáreas.

Linderos Norte, términos de Jaulín y Villanueva; Sur, término de Longares; Este, término de Villanueva, y Oeste, Joaquin Felipe.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 31 de enero de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 429

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1960 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 27)

—Aprobar cuenta presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos octubre y noviembre de 1960, importante 31.469'38 ptas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Pablo Gajate Gañarul, peón caminero, licencia anual reglamentaria año 1960.

Comisión Especial de Imprenta

Conceder al Regente de la Imprenta la cantidad de 400 pesetas a partir de la fecha de su jubilación, que es lo que percibiría todos los meses por el Instituto Nacional de Previsión.

Comisión de Propiedades

Aprobar relación facturas importante 485'06 pesetas.

—Contratar con Jacobo Schneider el servicio de conservación de los sfo-

tes ascensores de las viviendas del Paseo María Agustín, importante pesetas 3.625'86 trimestrales.

—Aprobar liquidaciones noviembre 1960 del Aparcadero de Coches, importante 9.648'50 pesetas.

—Abonar a los tres encargados del Aparcadero de Coches la cantidad de 150 pesetas a cada uno de ellos como retribución extraordinaria del día de Navidad.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas arbitrio producción agropecuaria año 1957 levantadas en Cabolafuente, cuya relación comienza por D.^a Amparo Rodríguez y termina por D. Miguel Mivedas, importante 456'75 pesetas por cuotas y 45'67 pesetas por recargos.

—Idem idem 1958 en Cabolafuente, por 416'50 pesetas por cuotas y pesetas 41'65 por recargos.

—Idem idem 1957 en Monreal de Ariza, importante 1.699'50 pesetas por por cuotas y 16.332'78 pesetas por recargos.

—Idem idem 1958 en Monreal de Ariza, importante 1.090 pesetas por cuotas y 109 pesetas por recargos.

—Idem idem 1959 en Monreal de Ariza, importante 163.327'85 pesetas por cuotas y 16.332'78 ptas. por recargos.

—Idem id. 1957 en Ateca, importante 456'75 pesetas por cuotas y 45'67 pesetas por recargos.

—Idem idem 1958 en Ateca, importante 4.070'50 pesetas por cuotas y 407'05 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958 en Bubberca, importante 336 pesetas por cuotas y 33'60 pesetas por recargos.

—Idem idem 1959 en Bubberca, importante 1.769'25 pesetas por cuotas y 176'92 pesetas por recargos.

—Idem idem 1958 en Maluenda, importante 477'75 pesetas por cuotas y 47'77 pesetas por recargos.

—Idem idem 1957 en Cetina, importante 682'50 pesetas por cuotas y 68'25 pesetas por recargos.

—Idem idem en Calatayud, importante 152'25 pesetas por cuotas y 15'22 pesetas por recargos.

—Idem idem 1958 en Calatayud, importante 339'50 pesetas por cuotas y 33'95 pesetas recargos.

—Idem idem 1959 en Godojos, importante 19.701'35 pesetas por cuotas y 1.970'13 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959 en Zaragoza, importante 56.502'92 pesetas por cuotas y 5.650'26 pesetas por recargos.

—Idem idem 1959 en La Cartuja, importante 70.931'38 pesetas por cuotas y 7.093'08 ptas. por recargos.

—Estimar reclamación de don Julio Lasuén Mayoral, vecino de Mallén, contra acta inspección, importante 2.861'10 pesetas.

—Declarar procedente devolución de 1.219'26 pesetas a D. Melquiades Rovo Tormes, satisfechas por error de arbitrio.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas suministros talleres Hogar Pignatelli mes de noviembre 1960, importante 54.341'30 pesetas.

—Idem idem a Dirección del Hogar Infantil Calatayud, importante pesetas 45.375'68.

—Idem idm de "Garaje Palafox" por prestación servicio ambulancia enfermos pobres al Hospital Provincial durante el mes de noviembre de 1960, importante 2.752 pesetas.

—Idem relación obligaciones contraídas por Dirección Hospital Provincial mes octubre de 1960, importante 412.466'53 pesetas.

—Idem factura de "Automóviles Samitier" traslado ocho enfermos mentales del Hospital Provincial al Sanatorio de Nuestra Señora de Montserrat, importante 3.130 pesetas.

—Idem nómina estancias noviembre por enfermos de esta provincia al Sanatorio de San Baudilio de Liobregat, importante 54.000 pesetas.

—Idem idem en el Instituto "Pedro Mata", importante 16.110 ptas.

—Idem idem Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza mes octubre, importante 2.925'50 pesetas.

—Reclamar a los Sres. comprendidos entre D. Luis Rodríguez García y D.^a Ascensión Oriquieta López, que figuran en adjunta relación, las estancias de familiares en Establecimientos benéficos durante el mes de noviembre de 1960.

—Autorizar la salida de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Idem la entrega de un menor.

—Idem idem de un idem.

—Idem el ingreso de un menor en el Colegio de Sordomudos La Purísima, de esta ciudad.

—Idem idem.

—Idem idem de un idem en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad.

—Aprobar minuta honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial relativa a la redacción proyecto obras reparación vivienda señor Farmacéutico Hospital Provincial.

—Aprobar proyecto reparación vivienda Sr. Farmacéutico Hospital Provincial.

—Idem minuta honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial relativos a reconstrucción registro sumidero patio niños Hogar Infantil Calatayud.

—Idem idem proyecto habilitación residencia Exacogidos Hogar Pignatelli para niños anormales.

—Idem proyecto habilitación Residencia Exacogidos Hogar Pignatelli para niños anormales, importante 73.287'27 pesetas.

—Idem minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial relativos a dirección e inspección obras reparación Celda de la Madre Rafols, Hospital Provincial.

—Idem id. por varios trabajos realizados por los talleres del Hogar Pignatelli a distintos Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobar la primera liquidación de obra ejecutada por D. Manuel Tricas Comps, importante pesetas 552.930'33, en Hospital Provincial.

—Conceder prohijamiento de un menor.

Comisión de Gobernación

Aprobar pago de facturas que se detallan, importante 17.946'50 ptas.

—Idem id. cuenta de la inversión dada a libramiento 11 de noviembre, importante 10.000 pesetas, correspondiente a gastos representación de la Corporación.

—Idem facturas que se detallan, importante 7.224'30 pesetas.

—Devolver fianza de 8.000 pesetas al señor Delegado de la Compañía General de Carbones, S. A., en calidad de adjudicatario del Servicio de Calefacción del Palacio Provincial.

—Aprobar facturas que se relacionan, importante 7.660'15 pesetas.

DIA 25

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuentas presentadas por la Institución "Fernando el Católico" mes de julio de 1960, importante pesetas 20.833'33.

—Idem id. agosto, importante pesetas 20.833'33.

—Conceder al señor Delegado provincial y Vocal del Consejo Superior de la Organización Nacional de Ciegos una medalla de oro con destino al torneo de ajedrez.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Jefe del Negociado de Educación, Deportes y Turismo correspondiente a ingresos motivados por viajes, importante 2.850'04 ptas.

DIA 27

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder al señor Maestro del taller de Carpintería la licencia anual reglamentaria.

—Idem a D. Luis Navarro Martínez, Auxiliar de Farmacia, siete días de licencia extraordinaria.

—Idem a los funcionarios que se relacionan cantidades en concepto de remuneración extraordinaria por su participación en las Operaciones Daroca y Calatayud durante los meses de enero y mayo actual.

—Idem al personal que se indica gratificaciones que se relacionan por diferencia de percepciones con respecto al año 1956.

Comisión de Hacienda y Economía

Acordar abono del premio de cobranza por los ingresos hechos en el Tesoro durante el tercer trimestre de 1960, cobranza en voluntaria, en la forma que se indica en la relación.

—Aprobar actas producción industrial año 1959 levantadas en Zaragoza, importante 40.977'67 pesetas por cuotas y 4.097'76 pesetas por recargos.

—Idem cuenta de gastos inspección mes de septiembre de 1960, importante 8.221'50 pesetas.

—Idem id. octubre 1960, importante 12.665 pesetas.

—Aprobar reclamación interpuesta por D. Juan Escabosa Ezquerria y don Eugenio Burguete Burguete, concepto arbitrio, importante su liquidación 266'75 pesetas.

—Idem id. por D. Jenaro Poza Ibáñez, riqueza agropecuaria, importante 1.999'25 pesetas.

—Declarar procedente la devolución a D. Anastasio Giménez, vecino de Zaragoza, de la cantidad de pesetas 1.347'50 por exceso pago arbitrio.

—Aprobar relación jornales y cargas sociales mes de noviembre de 1960, importante 65.773'33 pesetas.

—Idem obligaciones Dirección Hogar Pignatelli octubre 1960, importante 301.236'04 pesetas.

—Idem id. Dirección Maternidad agosto 1960, importante 53.993'42 pesetas.

—Idem id. Hospital Provincial con talleres Hogar Pignatelli por trabajos realizados, importante pesetas 54.115'15.

—Idem facturas remitidas por la Dirección del Hospital Provincial, importante 14.668'71 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por Dirección Hospital Provincial noviembre 1960, importante 345.740'90 pesetas.

—Aprobar nómina estancias mes de noviembre de 1960 en el Sanatorio San Juan de Dios, de Calafell, importante 2.430 pesetas.

—Idem id. en el Instituto-Asilo de Carabanchel Alto (Madrid), importante 2.700 pesetas.

—Hacerse cargo la Corporación de los gastos de estancia del enfermo mental Fernando Herrero Alda en el Sanatorio de Nuestra Sra. de Montserrat.

—Aprobar nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Valencia por estancias menores tercer trimestre de 1960, importante 34'50 pesetas.

—Idem id. de Huesca, septiembre, importante 90 pesetas.

—Idem id. Logroño, segundo trimestre de 1960, importante 15 pesetas.

—Idem id. Pamplona, noviembre de 1960, importante 45'50 pesetas.

—Reclamar a los señores comprendidos en la adjunta relación la cantidad correspondiente a gastos de estancia por enfermos que se indican por uso indebido de servicios gratuitos del Hospital Provincial.

—Disponer salida definitiva de un menor Centro benéfico.

—Autorizar entrega de un menor.

—Idem id.

—Desestimar solicitud de ingreso en Centro benéfico de menor por no reunir las condiciones exigidas.

—Autorizar ingreso menor en Centro benéfico.

—Idem id. enferma en Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem id.

—Idem id. Asilo de Nuestra Señora de Montserrat, de menor.

—Idem id. Departamento de Dementes, de enferma.

—Conceder socorro de lactancia a D. Ezequiel Ramón Lorcás, vecino de Munébrega, para su hijo Juan-Francisco.

—Idem id. por D. José Guerrero Esteban, de Ibdes, para su hijo José-Antonio.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial relativa a redacción proyecto sustitución cielorraso Sala Santa Ana, Hospital Provincial.

—Aprobar proyecto sustitución cielorraso Sala Santa Ana, Hospital Provincial, importante 11.323'70 pesetas.

DIA 29

Comisión de Gobernación

Aprobar pago facturas que se detallan, importante 32.249'44 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Dar por cancelada actuación Tribunal designado para provisión dos plazas subalternos fijos; declarar existencia de diez vacantes servicio de enfermeros Hospital y encargar ponencia técnica encargada redacción convocatoria normas.

—Nombrar a D. Félix Gracia Sinués interino del Hospital Provincial como sacristán, por periodo máximo de tres meses.

—Conceder a D. Mariano Gonzalvo Viamonte, Jefe del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado, una licencia, por enfermedad, de tres meses.

—Abonar al Sr. Conserje provincial la cantidad de 285 pesetas para su distribución entre los que prestaron servicios en noviembre último.

—Declarar cese de D.^a Gloria Giménez Córdoba como limpiadora de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Desestimar petición formulada por D. Justo Tcheñas, portero-ordenanza de la plantilla de la Corporación, que solicita abono 280 pesetas anuales complementarias de su sueldo.

—Eximir del descuento por manutención al personal subalterno de la Corporación y a las limpiadoras de los distintos Establecimientos, de acuerdo artículo 54 del Reglamento de Trabajo del Personal Subalterno Laboral.

—Nombrar a D. José-Antonio Chillerón Bolsa para que con carácter honorífico preste funciones de Practicante asistente de la Beneficencia Provincial.

—Idem id. a D. José Felipe Monreal funciones de Ayudante asistente en la Farmacia Provincial.

—Aprobar justificantes inversión libramiento de 5.000 pesetas con destino abono recetas urgentes.

—Nombrar a D.^a Julia Martínez Ariza y a D.^a Petra Aragón Laguna limpiadoras del Hospital Provincial.

DIA 30

Comisión Especial de Imprenta Provincial

Acordar pago de 3.600 pesetas al Gremio de Artes Gráficas y Manipulados de esta provincia correspondientes al arbitrio sobre la riqueza transformada año 1960.

—Aprobar factura de Minero-Metalúrgica del Estado S. A. E., por importe de 14.879'70 pesetas.

—Acordar cese en las funciones de Regente del taller de la Imprenta Provincial de D. Teodoro Cebrián Cuadrado, agradeciendo sus servicios.

—Nombrar a D. Carlos Fanjul Cervero, con carácter interino, Regente de la Imprenta y Encuadernación Provincial.

DIA 31

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuentas administración Vaquería Provincial del 1 al 23 de diciembre, importante 12.904'24 ptas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago a la Delegación Provincial de la Vieja Guardia, de 7.850 pesetas, para Beca Prisión "José Antonio" de Alicante.

—Idem la factura Provincial del S. E. U., de 11.000 pesetas destinadas a dos becas Residencia Universitaria del mismo.

—Idem al Seminario de Jaca pesetas 6.000 para becas de Estudios Eclesiásticos.

—Idem al Patronato de Protección a la Mujer de 5.000 pesetas para atenciones del mismo.

—Idem a la Institución de "La Caridad" de la cantidad de 2.000 pesetas para atenciones de la referida Institución.

—Idem al Asilo de las Madres Oblatas de la cantidad de 500 pesetas, para atenciones del mismo.

—Idem al id.

—Idem al Seminario de Jaca de 6.000 pesetas para becas estudios eclesiásticos.

—Idem al id. de Tarazona de pesetas 6.000 para id. id.

—Idem id. de 10.000 pesetas para construcción Catedral.

—Idem a la Delegación de la Vieja Guardia de 7.650 pesetas, destino becas "Prisión José Antonio", de Alicante.

—Idem. a la Delegación Provincial de Juventudes de 200.000 pesetas para contribuir construcción Colegio Menor de dicha Organización.

—Idem a la Guardería Infantil del Refugio de 9.682 pesetas para atenciones de la misma.

—Autorizar a la Institución de "La Caridad" de la cantidad de pesetas 2.000 para atenciones de la misma.

—Idem al Asilo de las Madres Oblatas de 500 pesetas para atenciones del mismo.

—Idem al Club de Fútbol de Zaragoza de 10.000 pesetas para compensación expansiones deportivas aisladas.

—Idem al Grupo Sindical Remolachero de Zaragoza de 50.000 para atenciones del mismo.

—Idem a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de pesetas 32.500 para atenciones de la Organización.

Comisión de Personal y Plantillas

Designar con carácter interino Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Carriñena a don Lucio Lajoya Brieva.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1960.
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION QUINTA

Núm. 408

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente de 18 de enero de 1961, por la presente se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Pintor de Coches del Parque de Tracción Mecánica de este Excelentísimo Ayuntamiento, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Pintor de Coches del Parque de Tracción Mecánica de este Excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 14.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo. Es obligación del titular de la plaza no sólo la pintura de coches, sino también la de realizar otros trabajos de pintura que sean necesarios en el Parque de Tracción y Talleres municipales.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener la edad de 21 años, sin exceder de los 45 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos previstos en el párrafo 7.º del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales; ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición, se indicará a los aspirantes

admitidos la fecha en que habrán de someterse el oportuno reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de los aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se harán públicas en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo en quien delegue.

Vocales: El señor Ingeniero Jefe de la Dirección de Servicios Industriales de este Excelentísimo Ayuntamiento, un representante del Profesorado Oficial del Estado y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio

Lectura y escritura al dictado.

Segundo ejercicio

De Aritmética con las cuatro reglas fundamentales aplicadas a la medición de superficies.

Tercer ejercicio

Contestación por escrito a los supuestos que formule el Tribunal en el momento, sobre tecnología de colores y pinturas.

Cuarto ejercicio

Demostrativo de los conocimientos profesionales. — Composición de colores. — Pintado liso, temple picado, óleo picado y barniz.

Quinto ejercicio

Trabajos prácticos relacionados con la especialidad de pintura de coches, al ducó o por otros sistemas.

Séptima. Quince días, al menos, antes de comenzar el primer ejercicio de oposición, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Octava. Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos en cada calificación.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que haya obtenido la máxima puntuación para determinar el orden de propuesta.

Décimoprimer. El opositor propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Décimosegunda. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, siga en puntuación al opositor propuesto por el Tribunal en primer lugar.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de enero de 1961. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 451

Este Excm. Ayuntamiento ha acordado la provisión, mediante oposición, en el presente curso escolar, de las siguientes becas, entre españoles de ambos sexos. Estas becas empezarán a cobrarse desde 1.º de enero de 1961 a 30 de septiembre del mismo año:

—Una beca para ampliación de estudios de Pintura (bolsa de viaje), dotada con 6.000 pesetas.

—Una beca para alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, con la obligación de prestar servicios en el Archivo municipal, a 600 pesetas mensuales durante nueve meses consecutivos.

—Una beca para alumnos de la Facultad de Ciencias, con la obligación de prestar servicio en el Instituto municipal de Higiene, durante el mismo tiempo y cuantía.

—Una beca para cursar estudios de Peritaje Mercantil, dotada con pesetas 375 mensuales durante nueve meses.

—Una beca para cursar estudios de Profesorado Mercantil, a 525 pesetas mensuales durante nueve meses.

—Una beca para cursar estudios de Magisterio Masculino, a 300 pesetas mensuales durante nueve meses.

—Una beca para cursar estudios de Magisterio Femenino, dotada con pesetas 300 mensuales durante nueve meses.

—Una beca para cursar estudios en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, dotada con 225 pesetas mensuales durante nueve meses.

—Una beca para cursar estudios en la Escuela de Peritos Industriales, dotada con 225 pesetas mensuales durante nueve meses.

—Dos becas para cursar estudios de Bachillerato de los cuatro primeros años, a 300 pesetas mensuales cada una, durante nueve meses.

—Una beca para cursar estudios de Bachillerato de los tres últimos años, a 450 pesetas mensuales durante nueve meses.

—Una beca para alumnos del Conservatorio de Música de Zaragoza, Violín elemental (1.º a 5.º curso), a 225 pesetas mensuales durante nueve meses.

—Una beca para alumnos del Conservatorio de Música de Zaragoza, Violín superior (6.º a 8.º curso), titulada "Teodoro Ballo", a 375 pesetas mensuales durante nueve meses.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones se presentarán en el Registro General de la Corporación durante el plazo de quin-

ce días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas hábiles de oficina, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y un sello municipal de 3 pesetas, debiendo acompañar a la misma:

Certificación de los estudios cursados, con especificación de las notas obtenidas y curso en que se halla matriculado actualmente.

Certificación expedida por la Delegación de Hacienda, acreditativa de no pagar contribución industrial ni territorial, y, en caso afirmativo, la cantidad que satisface por este concepto.

Declaración jurada del cabeza de familia de los sueldos y gratificaciones que percibe por todos conceptos y personas a su cargo, y

Declaración jurada del solicitante de no percibir beneficio alguno de protección escolar, y, caso afirmativo, de disfrutar alguna otra beca, que renunciará a ella, en caso de obtener la que solicita.

Igualmente deberán hacer constar en la instancia que el solicitante es hijo de vecino de la ciudad de Zaragoza, con seis años de residencia, como mínimo, y que es adicto al Movimiento nacional, circunstancias éstas que probarán documentalmente los aspirantes que obtuvieran beca en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que se les notifique que se les ha adjudicado, y si no lo hicieren les será retirada.

Zaragoza, 19 de enero de 1961. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.190

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de noviembre de 1960.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 25)

Número de matrícula: Z-27248. Marca: Pegaso. HP.: 41. Nombre y apellidos del propietario: Domingo Asín Burre. Domicilio y población: Blas Ubide, 5, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27249. Marca: G. M. C. HP.: 33. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Bartolomé Pascual. Domicilio y población: Delicias, 101, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27250. Marca: Diamond. HP.: 39. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Bartolomé Pascual. Domicilio y población: Delicias, 101, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27251. Marca: Mef. HP.: 40. Nombre y apellidos del propietario: Alfonso García Elvira. Domicilio y población: Ecija, número 3, Madrid.

Número de matrícula: Z-27252. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Amadeo Latorre Blasco. Domicilio y población: Plaza España, 6, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27253. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Leonardo Ezpeleta Trasobares. Domicilio y población: Sestrica (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27254. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Jacinto Adán Guisasaola. Domicilio y población: General Franco, 138, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27255. Marca: Ducati. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Mariano Cosculluela Sagaste. Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27256. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Mariano Fernández Rodríguez. Domicilio y población: Bolonia, 11, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27257. Marca: A. S. A. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Talleres Gerardo Juste. Domicilio y población: Romea, número 5, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27258. Marca: R. O. A. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Juan Chueca Chueca. Domicilio y población: Alfajarín (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27259. Marca: R. O. A. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Linares López. Domicilio y población: Avda. Madrid, 26, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27260. Marca: R. O. A. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Carriero García. Domicilio y población: Paseo de la Mina, 7, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27261. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Fernando Bueno Serrano. Domicilio y población: Pedro María Ric, 5, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27262. Marca: Sava. HP.: 17. Nombre y apellidos del propietario: Carmen Roige Roca. Domicilio y población: Doctor Cerrada, 40, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27263. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Raúl Sanz Hernández. Domicilio y población: Universidad, 15, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27264. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: César Salcedo Fontana. Domicilio y población: Cuatro de Agosto, 7 y 9, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27265. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Marcén Navarro. Domicilio y población: Clavé, número 13, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27266. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Delgado de Yarza. Domicilio y población: Paseo Marina Moreno, 10, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27267. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Vicente Laborada Lorenzo. Domicilio y población: Paz, 21, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27268. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Plano Belido. Domicilio y población: Santa Teresa, 9, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27269. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Esther Lumbres Salcedo. Domicilio y población: Magallón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27270. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Juan Vila Borrás. Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).

Número de matrícula: Z-27271. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Florencio Fernández Benedicto. Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 25, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27272. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Félix Lacosta Julián. Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, 31, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27273. Marca: Bultaco. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Arsenio Adiego Lorente. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27274. Marca: Bultaco. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Pedro García Gavete. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27275. Marca: Bultaco. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Fernando Vellilla Morales. Domicilio y población: Portugal, 31, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27276. Marca: Bultaco. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Vellilla Morales. Domicilio y población: Portugal, 31, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27277. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Eulogio del Val Torres. Domicilio y población: Alpartir (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27278. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Melchor Iso Tambo. Domicilio y población: Matéu, 24, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27279. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Andrés Lagota Martínez. Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27280. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Fernando Gracia Luna. Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27281. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Julio Samper Usón. Domicilio y población: Bujaraloz (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27282. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Leoncio Diago Villa. Domicilio y población: Fuendejalón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27283. Marca: Montesa. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Daniel Ciprián Arroyo y Antonio Ciprián Arroyo. Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27284. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Eustaquio Castejote Vela. Domicilio y población: Checa, 54, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27285. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Pedro López Medina. Domicilio y población: Lasiera Purroy, 5, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27286. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Jerónimo Morales Sebastián. Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27287. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Galo Elia Ecay. Domicilio y población: Costa, número 3, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27288. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Uriel Gomara. Domicilio y población: Fueros de Aragón, 20, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27289. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Pedro Insa Martínez. Domicilio y población: Fernando el Católico, 24, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27290. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Isaías Almajano Blasco. Domicilio y población: Duquesa Villahermosa, 37, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27291. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Banco de Aragón. Domicilio y población: Coso, 36-40, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27292. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Banco de Aragón. Domicilio y población: Coso, 36-40, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27293. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Pablo Diaz Serrano. Domicilio y población: Avenida de San José, 59, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27294. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Luis Bellido Bayona. Domicilio y población: Ainzón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27295. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Angel Fustero Naval. Domicilio y población: Peñaflores (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27296. Marca: Peugeot. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis Fandos Orca. Domicilio y población: Sampedra de Calanda (Teruel).

Número de matrícula: Z-27297. Marca: Peugeot. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis Bordona Calvo. Domicilio y población: La Puebla de Híjar (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27298. Marca: Isetta. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: Victorina Marín Labata. Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27299. Marca: Barreiros. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: Luis Trivez Aznar. Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27300. Marca: Pegaso. HP.: 34. Nombre y apellidos del propietario: Julián Monge Delgado. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27301. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Julio Almajano Gallardo. Domicilio y población: Quinto de Ebro (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27302. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Enrique de la Figuera y de Benito. Domicilio y población: Valenzuela, 11, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27303. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: José Ferrández Mendivil. Domicilio y población: Plaza Santa Engracia, 1, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27304. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Talleres Larraz, S.L. Domicilio y población: Daroca, 9, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27305. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Victor Mateo Vicente. Domicilio y población: Travesía Puente Virrey, 1, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27306. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Herederos de Vda. de Francisco Ramón Ayala. Domicilio y población: Avenida San José, 17, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27307. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Alvero Francés. Domicilio y población: Cintrúñigo (Navarra).

Número de matrícula: Z-27308. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Aurelio García Sánchez. Domicilio y población: Las Escuelas, 10, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27309. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Jiménez Antón. Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27310. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Lasheras Martínez. Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27311. Marca: Peugeot. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Domingo Palacios Castro. Domicilio y población: Barrio el Castellar, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27312. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Estebán Cisneros Ibáñez. Domicilio y población: Malón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27313. Marca: Guzzi-H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Gonzalo Longás Vera. Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27314. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Martínez Martínez. Domicilio y población: Agreda (Soria).

Número de matrícula: Z-27315. Marca: Ossa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Adolfo Blanco Bescós. Domicilio y población: Calvo Sotelo, 26, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27316. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Fernando Vera Ayuso. Domicilio y población: Calvo Sotelo, 50, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27317. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Arrabal Molina. Domicilio y población: Gallart, 5 (Barrio de Oliver), Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27318. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Vallespin Galindo. Domicilio y población: Camino de las Fuentes, 21, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27319. Marca: Chevrolet. HP.: 22. Nombre y apellidos del propietario: Felipe Bartolomé Pascual. Domicilio y población: Travesera de las Cortes, 302, Barcelona.

Número de matrícula: Z-27320. Marca: Pegaso. HP.: 41. Nombre y apellidos del propietario: T. E. B. A. Transportes. Domicilio y población: Coso, 95, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27321. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Alvaro García Rúa. Domicilio y población: Paseo Teruel, 5, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 420

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 495 de 1960, se dictó la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1961.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Domingo Muzás Broto, mayor de edad, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Miguel Segarra Segarra, bajo la dirección del Letrado Sr. Pineda, y de la otra, como demandados D.^a Pilar Castillo Vallejo, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta vecindad, su hijo D. Jesús Castillo y demás parientes ignorados que estén dentro del grado que la Ley establece y se creyeren con derecho a continuar en el contrato de arrendamiento, representada la mencionada D.^a Pilar por el Procurador D. Bernabé Juste Sánchez, bajo la dirección del letrado Sr. Casado, sobre desahucio, y ...

Fallo: Que debo absolver y absolver a D.^a Pilar Castillo Vallejo, D. Jesús Castillo Castillo y a los parientes a que la misma se refiere, de la demanda contra los mismos interpuesta por D. Domingo Muzás Broto, a quien impongo las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma a los parientes ignorados de D.^a Pilar Castillo Vallejo, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 453

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita en dicho Juzgado bajo el número 18 de 1961 a instancia de don César Sánchez Sancho, representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra otro y los herederos y herencia yacente de don Pedro-Francisco del Garro Martínez, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso principal izquierda de la casa número 13 de la calle de López Allué, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dichos herederos y herencia yacente del mencionado señor Del Garro Martínez, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se personen en autos en la forma determinada por la Ley de 19 de julio de 1944 y Decreto de 21 de noviembre de 1952, significándoles que mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos y herencia de don Pedro-Francisco del Garro Martínez y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 452

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 516 de 1960, promovido a instancia de "Créditos Aragón", S. A., contra don Fernando Martínez Genzor, de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.^o Una máquina de escribir marca "Royal", número 508.409, de 80 espacios, teclado universal, en funcionamiento. Valorada en 1.500 pesetas.

Una máquina de guillotinar papel, propia para imprenta, accionada a brazo, en funcionamiento, marca "Krausin", número 111.401. Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 16.500 pesetas.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad (sito en la calle Predicadores, número 64, 2.^o), se ha señalado el día 15 de febrero, a las diez horas.

Previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento que acredite su personalidad, y consignar el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, (ilegible).

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones